



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

### C. SOLICITANTE

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600023125 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 18 de Abril del 2025 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Dentro de las múltiples tareas que la dirección de protección civil realiza se encuentra la prevención: Identificar y analizar riesgos, y tomar medidas para evitar o reducir sus impactos Requiero desde los años 2021,2022,2023,2024 y 2025 se me informe y/o cuantifique el número de visitas de inspección que la dirección de protección civil a realizado a diversas dependencias como son escuelas, fábricas, comercios, oficinas públicas y/o privadas, centros deportivos, restaurantes, centros de espectáculos, estadios, campos deportivos, etc., etc. para Identificar y analizar riesgos, y tomar medidas para evitar o reducir sus impactos, desglosar por cada ente y/o lugar por año Requiero se me informe el número total de escuelas en la mancha urbana y las comunidades rurales a las que la dirección de de protección civil a acudido a realizar visitas de inspección Requiero se me informe a detalle mayormente que tipo de observaciones, fallas o condiciones insalubres o de inseguridad ha encontrado en esas escuelas A raíz del lamentable accidente donde una menor perdió la vida al interior de un centro educativo requiero se me informe cuántas visitas ha realizado la dirección de protección civil a diversas escuelas para verificar las condiciones de seguridad Requiero copia de o los oficios que la dirección de protección civil giro a todas las escuelas de la mancha urbana y comunidades rurales donde emite o hace llegar las recomendaciones de seguridad para verificar y/o detectar puntos de peligro o instalaciones o equipo que pudiera representar un serio peligro para la integridad de los alumnos A raíz del lamentable accidente sucedido en una escuela local donde una menor de edad perdió la vida requiero se me informe que medidas y/o acciones la dirección de protección civil implementó para evitar la repetición de este tipo de situaciones Requiero se me informe el número de veces o cuántas reuniones de información la dirección de protección civil ha mantenido con inspectores y/o directores de escuelas urbanas y rurales para instruirlos a tomar medidas de seguridad para verificar las condiciones operativas y de servicios así como las instalaciones de estos centros educativos, anotar por escuela, día y fecha” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección de Protección Civil.

Se le informa, que después de una minuciosa búsqueda en los archivos, se le puede proporcionar los siguientes datos, se han realizado un total de 3, 286 inspecciones a los Centros Educativos tanto, Pre escolar, primaria, secundaria, nivel medio superior y superior, universidades, empresas de diferentes giros, privados y públicos, así como se ha estado presente en los diferentes espectáculos y centros deportivos. Se tiene contacto directo con personal de la USAE con la se coordina las visitas a los planteles educativos, en zona rural y zona urbana, con el fin de evaluar las condiciones físicas de los inmuebles, con respecto a las observaciones encontradas en cada una de las inspecciones, en el momento de la revisión se hace en conjunto con personal autorizado por la misma, los cuales van tomando nota de ellas para su corrección, y como son de carácter privado, pues estas no se divulgan o se publican, con ello el objetivo es eliminar el riesgo o en su caso mitigar para reducir el impacto que pudiera llegar a afectar. Las inspecciones se realizan tienen vigencia de un año, de acuerdo con el reglamento. Una vez realizadas las inspecciones se tiene reuniones con los directores o encargados de cada plantel para que reciban el asesoramiento en materia de protección civil.

Leona Vicario #323 Col. San Juan Chihuahua C.P. 36744  
Tel. 464 641 4500 Ext. 3070





**UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA**

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE  
Salamanca, Guanajuato a 06 de Mayo de 2025

LIC. CLAUDIA IVONNE CHACÓN ZAMORA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

